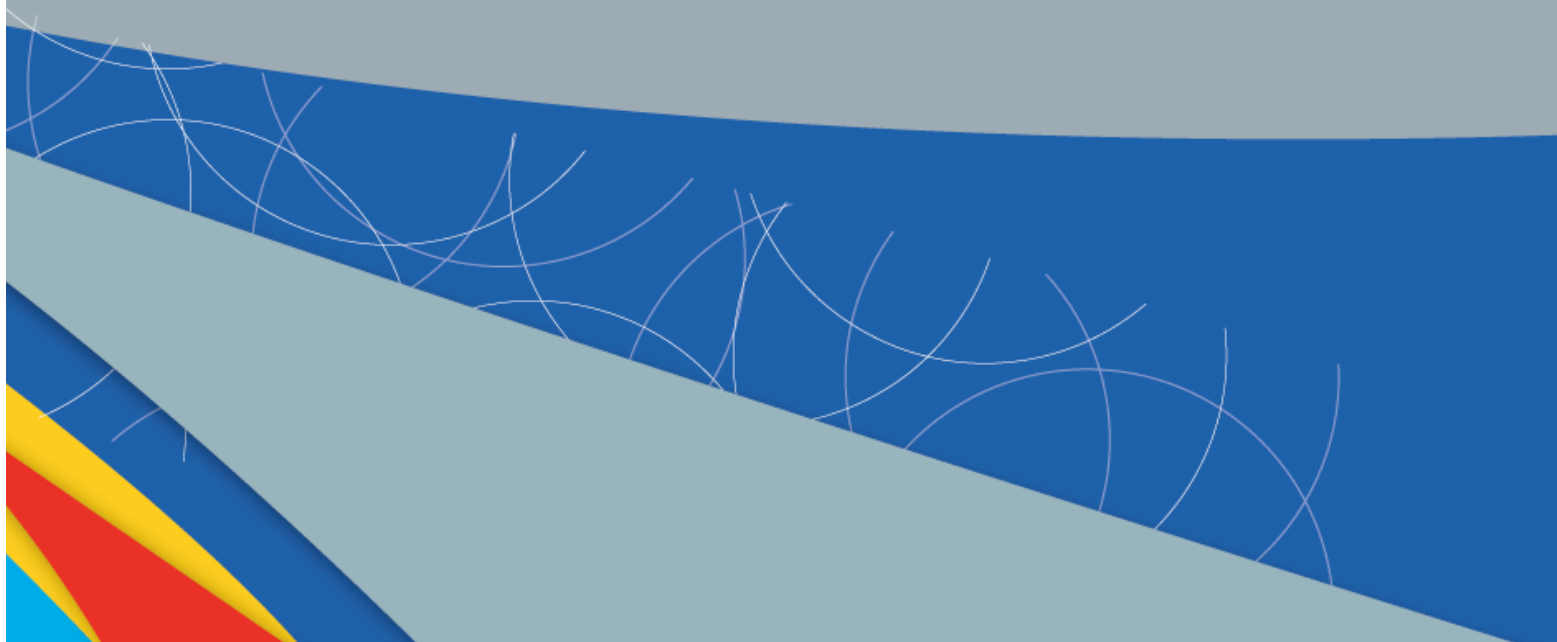




MEMORIA DE LABORES

2014

CONSEJO CENTROAMERICANO
DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS



CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
I. SOBRE EL CCSBSO	4
II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS	5
III. MAPA ESTRATÉGICO 2010 – 2014	6
IV. ORGANIZACIÓN	7
V. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL	
Tesorería y Secretaría Ejecutiva	9
VI. ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Reuniones Realizadas	10
2. Plan Estratégico del CCSBSO 2010-2014	12
3. Seguimiento a los Grupos Financieros Regionales	15
4. Ejecución de Proyectos y Asistencia Técnica con Organismos Internacionales	16
5. Otras Actividades Importantes	19
VII. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	22
VIII. INFORME DE TESORERÍA PARA LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013	25

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En cumplimiento del Artículo 21, literal i del Estatuto del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO), me place presentar a la Asamblea General la Memoria Anual de Labores 2014, la cual relata concisamente la labor realizada por el CCSBSO para fortalecer la cooperación e intercambio de información entre sus miembros, para facilitar la supervisión consolidada transfronteriza y la adopción en nuestros países de las mejores prácticas internacionales en regulación, supervisión e información financiera.

Las actividades realizadas durante el 2014 fueron guiadas por los objetivos de nuestro Plan Estratégico 2010-2014. La metodología para la supervisión consolidada y transfronteriza basada en riesgos ha sido implementada en nuestras superintendencias satisfactoriamente; a la vez que trabajamos para optimar el intercambio de información y la cooperación para su fortalecimiento. Se ha robustecido la metodología para la supervisión extra-situ del Comité de Enlace y establecido las brechas respecto a los Principios para la Supervisión Consolidada del Joint Forum referidos al rol del supervisor y al gobierno corporativo.

Seguimos avanzando significativamente en la hoja de ruta para la armonización de los estándares de información contable y financiera en la región; y hemos mapeado brechas entre nuestra regulación que apoya la supervisión basada en riesgos y los estándares internacionales. Asimismo, continuamos fortaleciendo nuestra cooperación con el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) para fortalecer la estabilidad financiera regional; y progresamos considerablemente en la definición de nuestro Plan Estratégico 2015-2019.

Por otra parte, finalizó la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá, desarrollado con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Contamos, ahora, con las hojas de ruta y planes de acción por país para reducir las brechas con relación a mejores prácticas; así como con lineamientos y plan de trabajo regional. También se capacitó al personal de nuestros miembros en los esquemas de resolución de instituciones y seguros de depósitos.

Agradecemos al Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Fondo Monetario Internacional (FMI), y a la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) por la asistencia técnica brindada.

En el 2015 seguiremos trabajando arduamente y crearemos sinergias que eleven la eficiencia en nuestras tareas conjuntas en la adopción de mejores prácticas de información, regulación, supervisión y redes de seguridad financiera.

Alberto Diamond Rodríguez
Presidente

I. SOBRE EL CCSBSO

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, la cual promueve la cooperación y el intercambio de información entre sus miembros para la adopción de estándares internacionales en materia de supervisión y de información, entre otros; particularmente, para facilitar una efectiva supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros operando en la región.

Son miembros del CCSBSO:

- la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB);
- la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (CNBS);
- la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF);
- la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF);
- la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (SUGEF);
- la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP);
- la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB); y
- la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

El CCSBSO fue creado en julio 1976 por acuerdo de las superintendencias de bancos, de seguros y de otras Instituciones financieras de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. En febrero de 1999, se unieron las superintendencias de bancos de Panamá y de la República Dominicana. La Superintendencia Financiera de Colombia lo hizo en julio de 2012. El CCSBSO cuenta, a partir de septiembre 2011, con una Secretaría Ejecutiva permanente con sede en la República de Panamá.

El CCSBSO propicia la celebración de acuerdos bilaterales y multilaterales de entendimiento y cooperación entre sus miembros; destacando el “Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza”, suscrito en septiembre de 2007 y ratificado en agosto de 2012; así como el “Acuerdo de Cooperación para la preservación y el fortalecimiento de la Estabilidad Financiera Regional” suscrito entre los miembros del CCSBSO y los miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) en julio 2014.

II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Misión

Impulsar la cooperación entre sus miembros para evaluar y aplicar las mejores prácticas de regulación y supervisión en beneficio de la estabilidad financiera de la región.

Visión

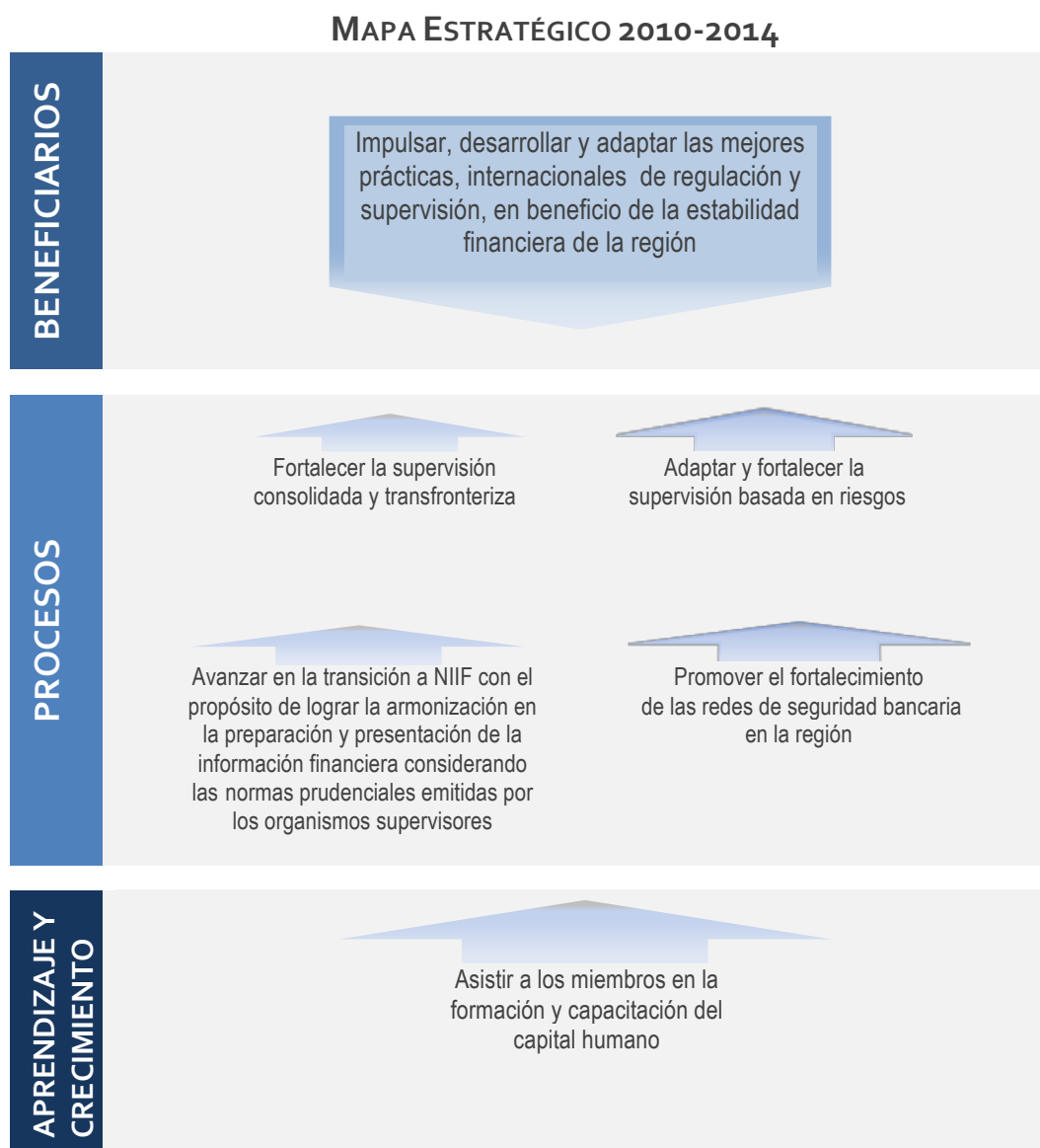
Ser una asociación que fortalece la estabilidad de los sistemas financieros de la región, reconocida internacionalmente por la eficaz y eficiente cooperación entre sus miembros.

Objetivos

- a. Mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros, para facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen de conformidad con la Ley del país de cada miembro;
- b. Impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación, métodos de trabajo y prácticas usuales relacionadas con las actividades de regulación y de supervisión de las instituciones que se encuentren bajo la competencia de sus miembros;
- c. Realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para sus miembros;
- d. Organizar programas de capacitación, conferencias, seminarios, cursos y cualquier labor docente, para elevar el nivel técnico y métodos empleados del personal de sus miembros;
- e. Recopilar y publicar estadísticas regionales y cualquier información de tipo general que se considere de interés para los países de la región y para las entidades supervisadas;
- f. Asesorar a las Superintendencias cuando éstas lo soliciten;
- g. Colaborar en el campo de su competencia y en la forma que se estime pertinente, con los organismos de integración económica centroamericana y de otras regiones a solicitud de los mismos; y en general,
- h. Realizar todo tipo de actividades que se consideren de beneficio para los miembros del Consejo.

III. MAPA ESTRATÉGICO 2010 - 2014

El CCSBSO continuó trabajando en función de su Plan Estratégico 2010-2014, aprobado por la Asamblea General en abril de 2010 y revisado en mayo 2012, el cual enfatiza el fortalecimiento de la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos operando en la región; de la supervisión basada en riesgo; y de las redes de seguridad bancaria; así como la adopción de estándares de información internacionales.



Durante el 2014 se trabajó el proyecto del Plan Estratégico 2015-2019, el cual será finalizado y aprobado en el primer trimestre de 2015.

IV. ORGANIZACIÓN

Para el desarrollo de sus objetivos, el Consejo cuenta con dos órganos: la Asamblea General y la Junta Directiva. Adicionalmente, se apoya en una Secretaría Ejecutiva y en comités técnicos multidisciplinarios.

ORGANIGRAMA



La **Asamblea General** está integrada por la autoridad máxima de los organismos miembros o sus delegados debidamente acreditados. Dentro de sus atribuciones están el elegir a la Junta Directiva; designar al Secretario Ejecutivo; aprobar el plan estratégico y el presupuesto; y en general, velar porque los objetivos del Consejo sean cumplidos. La Asamblea General está presidida por el Licenciado Alberto Diamond Rodríguez, Superintendente de Bancos de Panamá.

La **Junta Directiva**, entre otros, propone los reglamentos internos, resoluciones o instructivos para el buen funcionamiento del Consejo. Asimismo, vigila el

cumplimiento del plan estratégico, la implementación del apoyo técnico y la correcta atención de los asuntos administrativos. Son miembros de la Junta Directiva:

- Presidente: Licdo. Alberto Diamond, Superintendente de Bancos de Panamá;
- Vicepresidente: Licdo. Luis Armando Asunción, Superintendente de Bancos de la República Dominicana;
- Secretario: Ing. José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador;
- Tesorero: Licdo. Evasio Asencio, Jefe de División de la Superintendencia de Bancos, Financieras y Asociaciones de Ahorro de la CNBS de Honduras;
- Vocal: Licdo. José Alejandro Arévalo, Superintendente de Bancos de Guatemala.

El **Presidente**, ejerce la representación legal del Consejo, ejecuta las resoluciones emitidas por la Asamblea y las acciones necesarias para el buen funcionamiento del Consejo, en caso fortuito, es sustituido por el Vicepresidente.

La **Secretaría Ejecutiva** es una unidad administrativa y técnica que, entre otros, asiste al Presidente, gestiona el plan estratégico del Consejo y coordina las actividades y la implementación de las propuestas de los comités técnicos.

La **Tesorería** administra los recursos financieros del Consejo, lleva los registros contables debidamente documentados y elabora los estados financieros del Consejo.

Los **Comités Técnicos**, integrados por personal designado por cada miembro del Consejo, se encargan de asuntos de su competencia. El CCSBSO cuenta con los siguientes comités técnicos: i) el *Comité de Enlace*, encargado de coordinar la supervisión consolidada transfronteriza de los grupos financieros que operan en la región; ii) el *Comité de Estándares*, encargado de temas relacionados a la adopción de estándares de supervisión prudencial; iii) el *Comité de Normas Contables y Financieras*, encargado de temas relacionados a la adopción de los estándares de información financiera; iv) el *Comité de Tecnología* encargado de proyectos y asuntos de tecnología de información y comunicación; v) el *Comité Jurídico* encargado del asesoramiento en materia legal del Consejo y vi) el *Comité de Planeación Estratégica* el cual propone y da seguimiento al plan estratégico del Consejo y sus iniciativas.

En septiembre 2014 en Guatemala, la Asamblea General creó el *Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT)*, el cual coordinará el trabajo regional en materia de prevención al LA/FT. Adicionalmente, funciona el *Grupo de Estabilidad Financiera* donde miembros del CCSBSO participan en conjunto con miembros designados por el CMCA. Su función es fortalecer la vigilancia macro-prudencial del sector financiero regional.

V. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL TESORERÍA Y SECRETARÍA



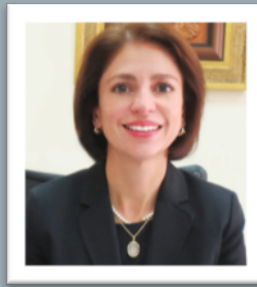
Licdo. Alberto Diamond R.
Presidente
Superintendente de Bancos de Panamá



Licdo. Luis Armando Asunción A.
Vicepresidente
Superintendente de Bancos de
República Dominicana



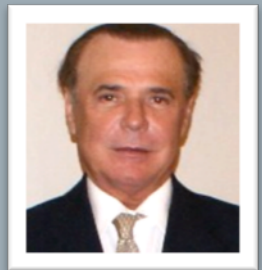
Ing. José Ricardo Perdomo A.
Superintendente del Sistema
Financiero de El Salvador



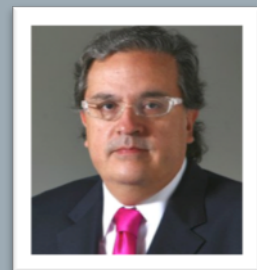
Abogada Ethel Deras Enamorado
Presidenta de la Comisión Nacional
de Bancos y de Seguros de Honduras



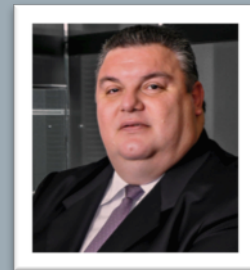
Licdo. José Alejandro Arévalo A.
Superintendente de Bancos
de Guatemala



Dr. Víctor M. Urcuyo Vidaurre
Superintendente de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua



Dr. Gerardo Hernández Correa
Superintendente Financiero de
Colombia



Msc. Javier Cascante Elizondo
Superintendente General de Entidades
Financieras de Costa Rica

TESORERÍA

Licdo. Evasio Asencio R.
Tesorero (CNBS)

SECRETARÍA EJECUTIVA

Dra. Ana Margoth Arévalo C.
Secretaria Ejecutiva

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. REUNIONES DESARROLLADAS

a. Reuniones de la Asamblea General y Junta Directiva

La Asamblea General se reunió durante el 2014 para tratar, entre otros, los resultados de las labores de los comités técnicos del CCSBSO, los avances alcanzados a través de la cooperación técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD). A continuación las fechas y sedes:

NÚMERO	SEDE	FECHA
Asamblea General		
I	San Salvador, El Salvador	20 y 21 de marzo
II	San José, Costa Rica	3 y 4 de julio
III	Ciudad Guatemala, Guatemala	11 y 12 de septiembre
Junta Directiva		
I	San José, Costa Rica	2 de julio

Igualmente, la Asamblea se reunió con el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) el 4 de julio en San José, Costa Rica. En dicha reunión el “Acuerdo de Cooperación para la Preservación y el Fortalecimiento de la Estabilidad Financiera Regional” fue firmado entre los miembros de ambos Consejos.



Asamblea General del CCSBSO durante su reunión en San José Costa Rica, julio de 2014

b. Reuniones de los Comités Técnicos

Durante el año 2014 también se realizaron reuniones de los comités técnicos, las cuales se detallan a continuación:

NÚMERO	SEDE	FECHA
Comité de Enlace		
I	Tegucigalpa, Honduras	15 y 16 de mayo
II	San Salvador, El Salvador	30 y 31 de octubre
Comité de Estándares		
I	San Salvador, El Salvador	22 y 23 de mayo
II	Santo Domingo, República Dominicana	23 y 24 de octubre
Comité de Normas Contables y Financieras		
I	Ciudad de Panamá, República de Panamá	13 y 14 de marzo
II	Managua, Nicaragua	24 y 25 de julio
Comité de Planeación Estratégica		
I	Ciudad Guatemala, Guatemala	10 y 11 de abril
Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR)		
I	San Salvador, El Salvador	3 y 4 de abril
II	Managua, Nicaragua	16 y 17 de octubre

Adicionalmente, el 24 y 25 de marzo se realizó en San Salvador, El Salvador, una reunión conjunta entre un equipo ad hoc del CCSBSO y el Comité de Estudios Jurídicos del CMCA con el propósito de afinar los términos del “Acuerdo de Cooperación para la Preservación y el Fortalecimiento de la Estabilidad Financiera Regional”.



2. PLAN ESTRATÉGICO DEL CCSBSO 2010-2014

Se continuó trabajando en la consecución de los objetivos plasmados en el Plan Estratégico 2010 a 2014, como se describe brevemente a continuación:

a. Adaptar y fortalecer la supervisión basada en riesgos


Los procesos de supervisión basada en riesgos (SBR) continuaron fortaleciéndose través de la adopción de manuales, capacitación del personal y del desarrollo o adecuación de la normativa correspondiente. El avance en la normativa de apoyo a la SBR puede observarse en el cuadro a continuación.

NORMATIVA DE APOYO A LA SUPERVISION BASADA EN RIESGOS

(Estatus a diciembre 2014)

NOMBRE	Guatemala	El Salvador	Costa Rica	Rep. Dominicana	Honduras	Nicaragua	Panamá
Requerimiento mínimo de capital regulatorio sobre APR	10%	12%	10%	10%	10%	10%	8%
Exigencia de capital por encima del mínimo regulatorio de C/P	No	Hasta 2 puntos	No	No	Si	Hasta 2 puntos	Si
Gestión integral de riesgo							
Gestión de Riesgo de Crédito							
Riesgo de Mercado							
Riesgo Cambiario							
Riesgo de Liquidez							
Tasa de Interés							
Riesgo Cambiario Crediticio							
Calce de Liquidez							
Riesgo Operativo							
Tercerización							
Riesgo Tecnológico							
Riesgo Legal							
Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo							
Riesgo País							
Titularización							
Derivados							
Riesgo Reputacional							
Gestión Riesgo de Concentración							
Gobierno Corporativo							
Auditoria Externa							
Control Interno							
Auditoria Interna							
Norma de Calificadoras							

Vigente
 Pendiente
 En proceso
 En consulta



A fin de analizar el estado de la normativa en los países de la región respecto a estándares internacionales, el Comité de Estándares realizó estudios comparativos, los cuales posteriormente fueron presentados a la Asamblea General:

- *Estudio comparativo sobre la normativa de Gobierno Corporativo.* El Comité evaluó 155 procedimientos de supervisión contenidos en el documento “Principios para el fortalecimiento del gobierno corporativo” del Comité de Basilea (2010) comparándolos con la normativa y manuales de cada país para evaluar el avance en la implementación de las mejores prácticas en los miembros del Consejo y establecer recomendaciones;
- Estudio comparativo sobre la normativa de Riesgo de Crédito. Se evaluó la implementación de 33 criterios relacionados a la gestión de este riesgo considerando: i) estructura organizativa y funciones; ii) políticas para la gestión de riesgos; iii) identificación del riesgo; iv) medición del riesgo; v) control y mitigación; y vi) monitoreo y comunicación.
- Estado de Implementación del Pilar II de Basilea II – revisión supervisora. A través de encuestas se estimó la implementación de los elementos esenciales de los diferentes principios en la región.

De igual forma, el Comité de Estándares actualmente se encuentra trabajando en el análisis comparativo de: i) los esquemas de requerimientos de solvencia aplicados en la región; ii) la normativa de gestión integral de riesgos; iii) la normativa de gestión del riesgo operacional; iv) la normativa de gestión del riesgo cambiario; y v) la normativa de gestión del riesgo de liquidez.

b. Fortalecer la supervisión consolidada y transfronteriza

La metodología para la supervisión consolidada y transfronteriza basada en riesgos de los conglomerados financieros continuó siendo implementada. CAPTAC-DR, quien apoyó en su elaboración, brindó asistencia técnica para evaluar la experiencia de las superintendencias en la aplicación de las guías de procedimiento in situ, obteniendo resultados positivos.

Al mismo tiempo, las superintendencias realizaron autoevaluaciones de su marco regulatorio y de supervisión de conglomerados financieros, a fin de identificar las brechas y acciones necesarias para el cumplimiento de nueve de los Principios para la Supervisión de Conglomerados Financieros del Joint Forum, concernientes al rol del supervisor y al gobierno corporativo. La asistencia técnica provista por CAPTAC-DR revisó la consistencia de los resultados obtenidos, identificó las brechas respecto de los Principios y realizó recomendaciones para superarlas.

Igualmente, con el apoyo de CAPTAC-DR, se ejecutó una consultoría para el diseño de lineamientos y criterios mínimos para estandarizar la evaluación extra situ de los principales riesgos de los conglomerados financieros (CF); los cuales serán posteriormente

considerados en la metodología de calificación de riesgos de los CF actualmente utilizada por el Comité de Enlace.

En función de la metodología implementada por el Comité de Enlace, los criterios están organizados en siete secciones: i) Gobierno corporativo del CF; ii) Solvencia del CF; iii) Riesgo de liquidez del CF; iv) Riesgo de crédito del CF; v) Riesgo de contagio del CF; vi) Riesgo de mercado del CF; y vii) Riesgo operacional del CF.

Por otra parte, el Comité de Enlace continuó trabajando en la identificación de oportunidades de mejoras y guías para maximizar el uso del aplicativo para la recepción y consolidación de la información remitida por las superintendencias, el cual fue desarrollado en el 2013 con el aporte del BID.


c. Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región

Las consultorías del Proyecto BID/CCSBSO: "Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y de los Esquemas de Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá (RG-T178418)" fueron completadas durante el 2014. Particularmente, se finalizó la implementación del Componente II, a través del cual se definieron lineamientos regionales y hojas de rutas por país para cerrar las brechas identificadas respecto de las mejores prácticas internacionales en procesos de resolución de instituciones financieras. Una descripción más detallada se encuentra en el apartado de proyectos y asistencia técnica en el numeral 4 más adelante.

d. Avanzar en la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con el propósito de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera, considerando las normas prudenciales emitidas por los organismos supervisores

Durante el 2014, el Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF) continuó ejecutando su hoja de ruta definida a finales del 2012, con el fin de lograr una convergencia contable en la región basada en NIIF. Para estos propósitos, el CNCF definió propuestas de mecanismos operativos para verificar la aplicación apropiada por parte de las entidades supervisadas de las siguientes NIIF: i) Arrendamientos Financieros (NIC 17); ii) Activos Intangibles (NIC 38); iii) Activos de Largo Plazo Mantenidos para la Venta (NIIF 5); y iv) Deterioro de Activos (NIIF 36).

Asimismo, el CNCF continuó el análisis de los resultados de la evaluación conjunta de la normativa de deterioro y la definición de las siguientes propuestas que se derivan del mismo: i) la propuesta de homologación del tratamiento de las garantías, calificaciones de riesgos y de los días en mora; y ii) la opción de computar contablemente las reservas de saneamiento conforme al criterio NIIF y conforme al reglamento nacional para el cálculo de capital regulatorio, y aplicar a la diferencia entre ambos cálculos el criterio de apropiación de utilidades a través de reservas no computables para efectos de capital regulatorio.



Sobre la última opción, el CNCF realizó un análisis cuantitativo en dos grupos financieros operando en la región para medir su efecto en el capital regulatorio. Para reforzar los resultados obtenidos, el CNCF ampliará los insumos a la matriz utilizada para recopilar la información y la muestra de entidades consideradas en el estudio; particularmente a aquellas que reportan en base a NIIF a su casa matriz.

e. Asistir a los miembros en la formación y capacitación del capital humano

El Consejo continuó gestionando asistencia técnica para fortalecer la formación del capital humano de sus miembros. Del 21 al 23 de julio, con el apoyo de CAPTAC-DR y en el marco del objetivo de una base contable común para la región basada en NIIF, se realizó en Managua, Nicaragua, un evento de capacitación en NIIF, específicamente en contabilización de deterioros de valor de activos financieros y consolidación de estados financieros. Por otra parte, los miembros del CCSBSO se beneficiaron de la capacitación organizada por CAPTAC-DR.

3. SEGUIMIENTO A LOS GRUPOS FINANCIEROS REGIONALES

El Comité de Enlace (CE) del CCSBSO se reúne e intercambia información periódicamente a fin de coordinar la supervisión consolidada transfronteriza de los grupos financieros que operan en la región.

Durante el 2014, el CE monitoreó los riesgos materiales enfrentados por los grupos financieros operando en la región y evaluó la forma en que estos últimos los han gestionado. Asimismo, coordinó el plan anual de inspecciones transfronterizas y el levantamiento de mallas de propiedad de algunos de éstos grupos. Las tareas del CE fueron reforzadas con la realización de colegios de supervisores por parte de la SFC de Colombia, SBP de Panamá y SIB de Guatemala como supervisores de origen de los grupos BAC y Davivienda; PROMERICA y G&T Continental, respectivamente.

4. EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

El CCSBSO recibió asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR). A continuación los principales proyectos y asistencia técnica desarrollados:

a. Programa “Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá”

Orientado a fortalecer y armonizar los esquemas de resolución de instituciones financieras en la región, reducir el arbitraje regulatorio y reforzar la coordinación entre los miembros del Consejo, este proyecto comprendió tres componentes:

- Componente I: Diagnóstico sobre esquemas de resolución de instituciones financieras y seguros de depósitos.

Su desarrollo permitió obtener, en agosto de 2012, siete diagnósticos nacionales de los esquemas de resolución de instituciones financieras y de sus nexos con los mecanismos de seguro de depósitos. Los productos obtenidos comprenden, la identificación del mecanismo de resolución bancaria y el análisis del marco normativo legal que lo sustenta y de su participación, junto a la del seguro de depósitos, en la red de seguridad financiera. También se obtuvo un diagnóstico a nivel regional.

- Componente II: Fortalecimiento de los mecanismos para la implementación del esquema de resolución de instituciones financieras y seguros de depósitos.

Este componente comprendió la realización de ocho talleres en septiembre de 2012, siete nacionales y uno regional, para la discusión de las recomendaciones derivadas de los diagnósticos; y el establecimiento de planes de acción para reducir las brechas identificadas respecto a las mejores prácticas internacionales. Las consultorías para desarrollar los planes de acción por país fueron iniciadas en agosto de 2013 y finalizadas en el primer trimestre de 2014, obteniéndose de ellas hojas de ruta y planes de acción por país; así como guías, manuales, procedimientos y/o políticas institucionales para facilitar la aplicación del esquema de resolución bancaria.

Adicionalmente, este componente contempló el desarrollo de la guía regional de resolución bancaria o de manejo de crisis transfronteriza de entidades activas en múltiples jurisdicciones; así como, la elaboración de una hoja de ruta y plan de acción regional para la aprobación de la guía. Para este fin, se realizaron dos talleres en San José, Costa Rica; el primero en julio; el segundo en septiembre de 2014.

- Componente III: Módulos de capacitación y socialización de los sistemas financieros de los países de la región.

El Componente III comprendió el desarrollo del programa de socialización de los alcances, criterios y mecanismos de aplicación del nuevo esquema de resolución de instituciones financieras y seguro de depósitos. Además de capacitar a las superintendencias, buscó desarrollar especialistas en resolución bancaria. Estas actividades fueron realizadas durante mayo y junio de 2014 en los siete países beneficiarios de la asistencia.

Con la finalización del Componente II, una vez ejecutadas la evaluación final del proyecto y la auditoría financiera y contable el primer trimestre de 2015, se dará por finalizada la ejecución del Proyecto.

b. Proyecto de integración financiera en Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Colombia

Esta investigación, auspiciada por el FMI, enfatiza la determinación de las interconexiones financieras de los bancos activos en la región, lo cual complementará las evaluaciones de riesgo de contagio normalmente realizadas en las supervisiones transfronterizas. Específicamente el proyecto busca:

1. Realizar un balance de la situación financiera de la región.
2. Estimar las implicaciones de la actividad bancaria transfronteriza en la transmisión de shocks financieros, impactos, exposiciones e interconexiones.
3. Evaluar la adecuación de los marcos de políticas de supervisión y resolución de crisis bancarias.

Sobre el desarrollo del proyecto, en marzo y mayo de 2014, los expertos del FMI se reunieron con la Asamblea General y los miembros del Comité de Enlace, respectivamente, para explicar el proyecto y conversar sobre la recopilación de los datos necesarios para realizar los análisis. En junio, los investigadores realizaron reuniones bilaterales con los miembros del CCSBSO para ultimar detalles y en agosto se procedió a la recolección de datos. Asimismo, los expertos se reunieron con el Comité de Enlace en octubre, a fin de discutir los primeros resultados obtenidos. Los resultados finales de la investigación serán entregados durante el primer trimestre de 2015.

c. Fortalecimiento y estandarización de la supervisión consolidada transfronteriza regional

El CCSBSO recibió asistencia técnica de CAPTAC-DR dirigida fortalecer la supervisión consolidada y transfronteriza; particularmente destinada a:

1. El diseño de lineamientos y criterios mínimos para estandarizar la evaluación extra situ de los riesgos de conglomerados, lo cual complementa la actual metodología del Comité de Enlace (CE).
2. La identificación de brechas regulatorias y de supervisión para cumplir los Principios para la Supervisión de Conglomerados Financieros (CF) del Joint Forum referidos al rol del Supervisor y gobierno corporativo.
3. El seguimiento a la implementación de las guías de supervisión consolidada transfronteriza in situ; así como la revisión de las experiencias de uso y aplicación en las superintendencias miembros del CCSBSO.

La asistencia, realizada de agosto de 2013 a mayo de 2014, produjo los resultados siguientes:

Los lineamientos y los criterios básicos desarrollados están divididos en 7 secciones y 11 temas los cuales contienen 83 criterios. Las secciones principales son las siguientes: i) Gobierno corporativo; ii) Solvencia del CF; iii) Riesgo de liquidez del CF; iv) Riesgo de crédito del CF; v) Riesgo de contagio del CF; vi) Riesgos de mercado del CF y vii) Riesgos operacionales del CF. Estos criterios servirán como herramienta para la evaluación estandarizada de la gestión de los riesgos de los conglomerados financieros; los cuales serán considerados en la metodología de calificación de riesgos que aplica el CE.

Referente a la identificación de brechas regulatorias respecto de los Principios para la Supervisión de Conglomerados Financieros del Joint Forum, se evaluaron los principios referidos a “Poderes y Autoridad de Supervisor” y “Responsabilidad del Supervisor”. La asistencia técnica apoyó en la elaboración de formatos para la autoevaluación; en el diagnóstico de las brechas de cumplimiento existentes en los países; y en la definición de recomendaciones.

La revisión del uso y aplicación por parte de los supervisores de las guías para la supervisión consolidada transfronteriza determinó, por otra parte, que dicha metodología ha permitido ampliar el alcance de supervisión y abordar nuevos temas, así como la sistematización a los procesos.

d. Transición hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la región

El Consejo también recibió asistencia técnica de CAPTAC-DR en el proceso de transición de la región a estándares de información financiera basados en NIIF, considerando los criterios prudenciales del supervisor. El Centro brindó asesoría en el desarrollo de la hoja de ruta y del plan de acción del Comité de Normas Contables y Financieras (CNCF). Particularmente, se recibió asesoría en la continuación del estudio de la normativa de deterioro y en el análisis de impactos legales, fiscales y regulatorios provenientes de la aplicación de los nuevos criterios contables; así como en la elaboración de propuestas para superar los obstáculos identificados.

e. Capacitación

Durante el 2014, los miembros del CCSBSO se beneficiaron de los siguientes eventos de capacitación organizados por CAPTAC-DR: i) Seminario Regional sobre "Gestión y Medición de Riesgos Financieros", celebrado en San José, Costa Rica, del 18 al 21 de marzo; ii) Seminario de "Implantación del Pilar 2 de Basilea II: Aspectos Relevantes", celebrado en San José, Costa Rica del 12 y 16 de mayo; Seminario de "Contabilización de deterioros de valor de activos financieros y consolidación de estados financieros en NIIF", celebrado en Managua, Nicaragua, del 21 al 23 de julio; y iii) Seminario de "Gestión de Bancos en Problemas" realizado el 14 al 18 de julio en Santo Domingo, República Dominicana.

Adicionalmente, la cooperación de ASBA permitió la participación del Dr. Leonardo Costa en la reunión de la Asamblea General del CCSBSO de marzo en El Salvador. El Dr. Costa disertó sobre "Mejores Prácticas de Regulación y Supervisión para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT)".

5. OTRAS ACTIVIDADES IMPORTANTES

a. Plan Estratégico 2015-2019 del CCSBSO

El proceso de definición de planeación estratégica 2015-2019 dio inicio en marzo en la reunión de la Asamblea General en San Salvador. La Asamblea revisó la misión y la visión del Consejo. Asimismo, se inició la revisión de los objetivos y de las principales líneas de acción propuestas.

Seguidamente, el 10 y 11 de abril se celebró en Guatemala una reunión presencial de Comité de Planeación Estratégica, donde se discutieron y definieron propuestas para los objetivos y líneas de acción estratégicas. Dichas propuestas fueron presentadas a la Asamblea General en su reunión de julio 2014. En esa ocasión, la Asamblea solicitó la creación de un objetivo relacionado a la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (LA/FT) y estableció como Misión y Visión del Consejo las siguientes:

Misión: "Impulsar la cooperación entre sus miembros para evaluar y aplicar las mejores prácticas de regulación y supervisión, en beneficio de la estabilidad financiera de la región."

Visión: "Ser una asociación que fortalece la estabilidad de los sistemas financieros de la región, reconocida internacionalmente por la eficaz y eficiente cooperación entre sus instituciones miembros."

Finalmente, la Asamblea, en su reunión en septiembre en Guatemala, aprobó el contenido general del plan y creó el Comité para la prevención LA/FT. No obstante, solicitó revisar la definición de un objetivo y las líneas estratégicas de otros. Los objetivos aprobados son los siguientes:

- i. Adaptar los estándares internacionales de supervisión bancaria aplicables a la región;
- ii. Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada transfronteriza;
- iii. Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria;
- iv. Avanzar en la convergencia a NIIF con el propósito de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera, considerando las normas prudenciales emitidas por los organismos supervisores;
- v. Asistir a los miembros en la formación y capacitación del capital humano;
- vi. Impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión, en beneficio de la estabilidad financiera de la región.


b. Acuerdo de Cooperación para la Preservación y Fortalecimiento de la Estabilidad Financiera Regional

Los objetivos referentes a preservar y fortalecer la estabilidad financiera regional; prever y estar preparados para enfrentar eficientemente situaciones de tensión financiera regional; y tener capacidad para gestionar situaciones donde un banco regional o un banco nacional de importancia sistémica enfrente situaciones que pueda derivar en crisis y situaciones de contagio son de suma importancia para los miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) y del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO). Por lo cual, desde el 2011, los Consejos trabajan conjuntamente a través del Grupo de Estabilidad Financiera Regional (GERF). El GERF produce el informe de estabilidad financiera regional. Adicionalmente, se han reunido en cuatro ocasiones desde mayo de 2013.

En el cuarto trimestre de 2013, el CMCA hizo llegar a las superintendencias de la región una propuesta de acuerdo de cooperación entre ambos Consejos. Esa propuesta fue presentada formalmente la Asamblea General en la reunión conjunta de noviembre de 2014. A fin de analizar los alcances de la propuesta y las potestades legales de las superintendencias para el intercambio de información, un grupo técnico ad hoc del CCSBSO y el Comité de Estudios Jurídicos del CMCA se reunieron el 24 y 25 de marzo en San Salvador. Como resultado de esa reunión surgió una propuesta de acuerdo para los miembros de ambos Consejos. El “Acuerdo de Cooperación para la preservación y fortalecimiento de la Estabilidad Financiera” fue finalmente suscrito por los miembros de ambos Consejos el 3 de julio, en su reunión conjunta realizada en San José, Costa Rica.

c. Participación con otros Organismos y Asociaciones Internacionales

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). La Presidencia del Consejo representó a Centroamérica, Panamá y República Dominicana en las siguientes reuniones de la Junta Directiva de ASBA: i) LXVIII Reunión, realizada el 20 y 21 de febrero en Lima, Perú; ii) LXIX Reunión, realizada el 10 y 11 de junio en la Ciudad de México, México; y iii) LXX Reunión, realizada el 14 y 15 de agosto en Brasilia, Brasil. Adicionalmente, los



miembros de la Asamblea General del Consejo participaron en la XVII Asamblea Anual de ASBA, celebrada del 3 al 7 de noviembre de 2014 en Lima, Perú.

Consejo Monetario Centroamericano (CMCA). El CCSBSO continuó trabajando conjuntamente con el CMCA; particularmente a través del Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR), a fin de elaborar informes de estabilidad financiera regional. Por otra parte, ambos Consejos se reunieron en San José, Costa Rica, el 3 de julio.

Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD). La Presidencia y la Secretaria Ejecutiva participaron en la reunión del Comité de Dirección de CAPTAC-RD realizada el 9 de abril, en Washington, D. C., Estados Unidos.

Proyecto Estado de la Región. La Secretaria Ejecutiva participó en el taller regional de consulta del “Panorama Económico del Informe”, parte integral del Quinto Informe Estado de la Región, iniciativa académica costarricense que analiza desde 1996 las principales tendencias de desarrollo humano sostenible en Centroamérica. El taller fue realizado en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, el 2 de diciembre.

d. Auditoría de los Estados Financieros del Consejo

En cumplimiento del Artículo 11 del Estatuto del Consejo, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador realizó la auditoría a los Estados Financieros del Consejo del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014, preparados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, institución encargada de la Tesorería. Los resultados se presentan en el apartado VII de esta Memoria.

VII. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2014



Superintendencia del Sistema Financiero

INFORME DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

A la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

I. INTRODUCCION

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de los Estatutos del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (el Consejo), la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), ha efectuado revisión al Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014; así como a las notas explicativas de dichos estados financieros.

Nuestra revisión la realizamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros preparados por la Tesorería del Consejo están libres de errores significativos.

II. OBJETIVO

Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Balance General y el Estado de Resultados preparados por la Tesorería del Consejo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos, las obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos efectuados durante el periodo auditado con la base contable establecida por el Consejo.

III. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del trabajo consistió en efectuar pruebas de cumplimiento de forma selectiva, a los montos y revelaciones que sustentan y soportan las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, los cuales fueron auditados por esta Superintendencia y aprobados por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, según el punto No. 4 contenido en el Acta No. 01/2014 de la reunión celebrada en la República de El Salvador el día 20 de marzo de 2014.

7a. Avenida Norte # 240, Apto. Postal #2942, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel: (503) 2281-2444 - info@ssf.gob.sv - www.ssf.gob.sv



Superintendencia del Sistema Financiero

IV. RESULTADOS

Derivado de las normas técnicas y procedimientos de auditoría que aplicamos, como son análisis documental de los rubros de los estados financieros y notas que acompañan los mismos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1.- Se verificaron las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, con los documentos presentados por la Tesorería del Consejo, encontrándose de conformidad.
- 2.- Se verificaron las notas a los Estados Financieros, estableciéndose que han sido preparadas conforme la información contenida en el Balance General y en el Estado de Resultados.
- 3.- Se aplicaron pruebas de cumplimiento al área de Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2014, no encontrando situaciones que reportar.

V. OPINION

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables establecidas por el Consejo y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la República de Honduras, como se describe en la Nota No. 2 de los estados financieros.

27 de Febrero de 2015


José Ricardo Perdomo Aguilar
Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador



7a. Avenida Norte # 240, Apto. Postal #2942, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel: (503) 2281-2444 - info@ssf.gob.sv - www.ssf.gob.sv

VIII. INFORME DE TESORERÍA PARA LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE
2014 Y 2013

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
En Dólares de los Estados Unidos de América

	31-12-2014	31-12-2013
ACTIVOS		
CIRCULANTE:		
Disponibilidades (Nota 3)	642,928.93	585,101.67
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	929.94	1,104.27
TOTAL ACTIVOS	643,858.87	586,205.94
PASIVO		
CIRCULANTE:2		
Acreedores Varios	206.34	206.34
Cuentas por Pagar (Nota 5)	4,384.22	9,030.14
Membresías Pagadas por Anticipado (Nota 6)	23,475.00	23,485.00
TOTAL PASIVO	28,065.56	32,721.48
PATRIMONIO (Nota 7)		
Excedentes acumulados de años anteriores	553,484.46	513,124.61
Excedentes del período	62,308.85	40,359.85
TOTAL PATRIMONIO	615,793.31	553,484.46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	643,858.87	586,205.94

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
En Dólares de los Estados Unidos de América

	31-12-2014	31-12-2013
INGRESOS		
Cuotas de Membresía (Nota 8)	183,205.00	183,278.26
Ingresos por Intereses (Nota 9)	19,306.38	19,190.21
Recuperación Fondo de Cesantía	501.67	0.00
TOTAL INGRESOS	203,013.05	202,468.47
Menos:		
EGRESOS (Nota 10)		
Gastos Financieros	482.59	709.45
Gastos de Administración	138,298.37	160,263.62
Aporte Proyecto Resolución Bancaria	1,923.24	1,135.55
TOTAL EGRESOS	140,704.20	162,108.62
RESULTADOS DEL PERÍODO	62,308.85	40,359.85

EVASIO ASENCIO
TESORERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
En Dólares de los Estados Unidos de América

1. ANTECEDENTES

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, de conformidad a las leyes de la República de Panamá y lo previsto en sus estatutos.

El CCSBSO está integrado por los siguientes Miembros Titulares: Superintendencia de Bancos de Guatemala, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia de Bancos de Panamá y Superintendencia de Bancos de República Dominicana, y a partir de mayo de 2012 se aprobó la incorporación de la Superintendencia Financiera de Colombia, como Miembro Colaborador. Su duración es perpetua, pero podrá ser disuelto por voluntad de sus integrantes y de acuerdo a sus estatutos.

Los objetivos primordiales del CCSBSO son mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociado, impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, elaborar estudios de interés para la supervisión y en general realizar todo tipo de actividad que se considere de interés para sus miembros.

La Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería, Secretario y Vocal se eligen por dos años y dichos cargos actualmente están asignados así: Presidencia, Superintendencia de Bancos de Panamá; Vicepresidencia, Superintendencia de Bancos de República Dominicana, Tesorería, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Secretaría, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Vocalía, Superintendente de Bancos de Guatemala.

La Secretaría Ejecutiva Permanente fue creada, según consta en el acta 01/2011 de fecha 29 de abril de 2011, siendo designada la Doctora Ana Margoth Arévalo, para ejercer por tiempo indeterminado el cargo de Secretaria Ejecutiva del CCSBSO.

Con fecha 17 de agosto de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, emitió Resolución Ejecutiva No. 9, por medio de la cual se reconoce al "Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras" (CCSBSO), con la categoría de Organismo Internacional en la República de Panamá, otorgándole las prerrogativas y beneficios establecidos en el Decreto de Gabinete No. 280 del 13 de agosto de 1970, mediante el cual se establece el régimen Nacional para el otorgamiento de privilegios e inmunidades a misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares Extranjeras y a miembros de ellos, a representantes de organismos internacionales y a misiones especiales de éstas y de gobiernos extranjeros y a miembros de ellas.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del CCSBSO han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras, los cuales para los efectos del caso, no difieren con las prácticas internacionales.

Políticas contables

Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de Estados Financieros son las siguientes:

Unidad Monetaria. Los registros y Estados Financieros del CCSBSO se valúan y expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

Período Contable. Corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre, para efectos de comparación se tomaron como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, por ser estos últimos aprobados por el CCSBSO.

Disponibilidades. Las disponibilidades la integran depósitos en cuenta de ahorros, cuenta corriente y a plazo con vencimientos de noventa y ciento ochenta días.

Cuentas por Cobrar. Corresponde a valores devengados no percibidos por el CCSBSO, ya sea por intereses sobre depósitos u otros conceptos que autorice el CCSBSO.

Cuotas de Membresía. Se registran como ingreso cuando se perciben.

Ingresos. Se registran como ingresos por el sistema de lo devengado.

Egresos. Se registran como tales, cuando se incurre en el gasto.

3. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	31-12-2014	31-12-2013
Tipo	Monto en US\$	Monto en US\$
Cuenta de Ahorros	108,438.94	62,445.31
Cuenta de Cheques	33,977.84	32,239.62
Depósitos a Plazos	500,512.15	490,416.74
TOTAL	642,928.93	585,101.67

4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a intereses por cobrar sobre depósitos a plazo, así:

Concepto	31-12-2014	31-12-2013
Intereses sobre depósito a plazo (en US\$)	929.94	1,104.28

5. CUENTAS POR PAGAR

Los US\$ 4,384.22 corresponden a gastos incurridos en el mes de diciembre de 2014, cuyo valor se encuentra pendiente en conciliación bancaria.

Concepto	31-12-2014	31-12-2013
Salarios y Prestaciones	4,384.22	4,215.60
Servicios de comunicaciones e informáticos	0.00	4,814.54
Total	4,384.22	9,030.14

6. MEMBRESÍAS PAGADAS POR ANTICIPADO

Valor que corresponde a las cuotas de membresía para el año 2015, canceladas por anticipado por los siguientes países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2014	31-12-2013
Guatemala	23,475.00	23,485.00
Total	23,475.00	23,485.00

7. PATRIMONIO

El Patrimonio del CCSBSO se detalla a continuación:

	31-12-2014	31-12-2013
Excedentes acumulados de años anteriores	553,484.46	513,124.61
Resultados del período	62,308.85	40,359.85
Total Patrimonio	615,793.31	553,484.46

8. CUOTAS DE MEMBRESÍA

Corresponden a las cuotas de membresía para los años 2014 y 2013, canceladas por cada uno de los países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2014	31-12-2013
Honduras	23,500.00	23,508.26
Guatemala	23,485.00	23,500.00
El Salvador	23,480.00	23,495.00
Nicaragua	23,480.00	23,495.00
Costa Rica	23,500.00	23,495.00
Panamá	23,500.00	23,500.00
República Dominicana	23,485.00	23,485.00
Colombia	<u>18,775.00</u>	<u>18,800.00</u>
Total	<u>183,205.00</u>	<u>183,278.26</u>

9. INGRESOS POR INTERESES

Mes	31-12-2014	31-12-2013
Enero	1,494.72	1,652.53
Febrero	1,664.63	1,653.82
Marzo	1,681.05	1,652.36
Abril	1,505.13	1,701.76
Mayo	1,797.14	1,735.72
Junio	1,751.28	1,736.64
Julio	1,558.11	1,583.11
Agosto	1,562.34	1,581.59
Septiembre	1,566.79	1,518.27
Octubre	1,570.81	1,514.36
Noviembre	1,575.11	1,402.98
Diciembre	<u>1,579.27</u>	<u>1,457.07</u>
Total	<u>19,306.38</u>	<u>19,190.21</u>

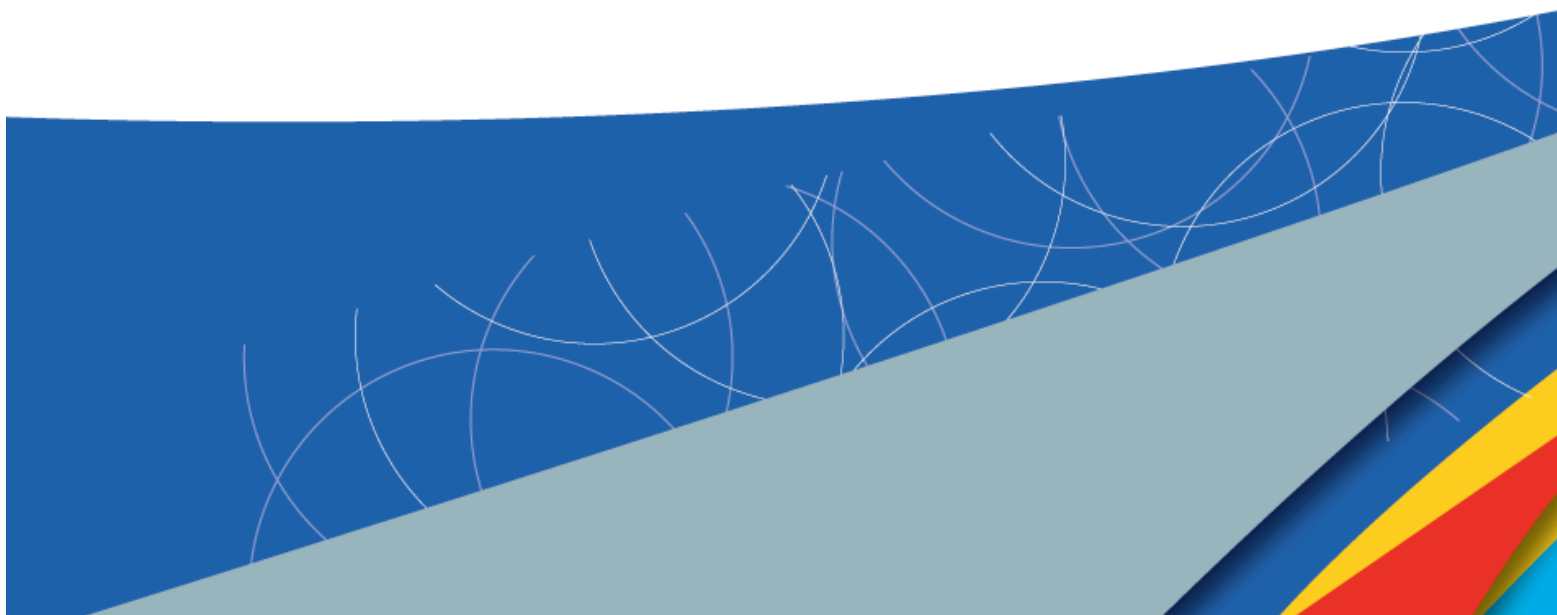
10. EGRESOS

Corresponden a los gastos incurridos por el CCSBSO.

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	31-12-2014	31-12-2013
Gastos administrativos de la Secretaría Ejecutiva	130,544.40	148,332.29
Gastos bancarios	482.59	709.45
Servicios de comunicación e informáticos	4,760.00	9,861.32
Eventos y otros servicios relacionados	2,401.97	1,555.01
Publicaciones	592.00	515.00
Aporte Proyecto Resolución Bancaria	1,923.24	1,135.55
Total	140,704.20	162,108.62

11. HECHOS RELEVANTES

- En sesión del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) de fecha 03 de julio de 2014, cuyo desarrollo quedó asentado en acta 03/2014 se formaliza la nominación del Ing. José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador.; como Secretario de la Junta Directiva del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, hasta el vencimiento del período correspondiente en julio 2015.





www.ccsbso.org